

Consulta Regional para América Latina y El Caribe sobre Financiamiento al Desarrollo.

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
Vigésimo período de sesiones

Mesa 4:

La movilización de recursos internos: espacio fiscal, financiamiento privado y flujos ilícitos.

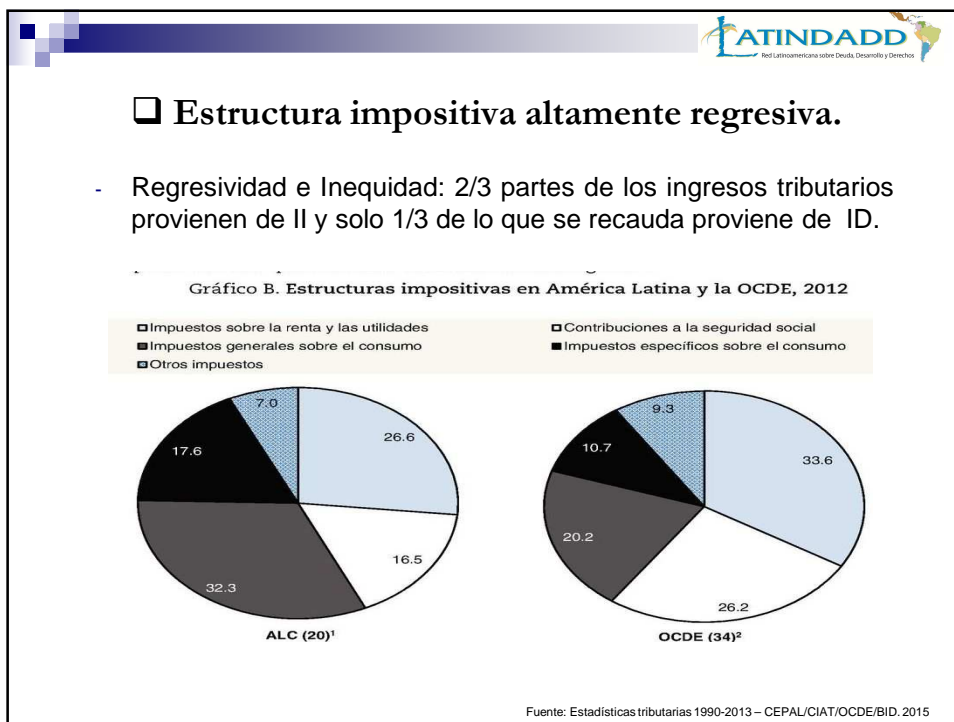
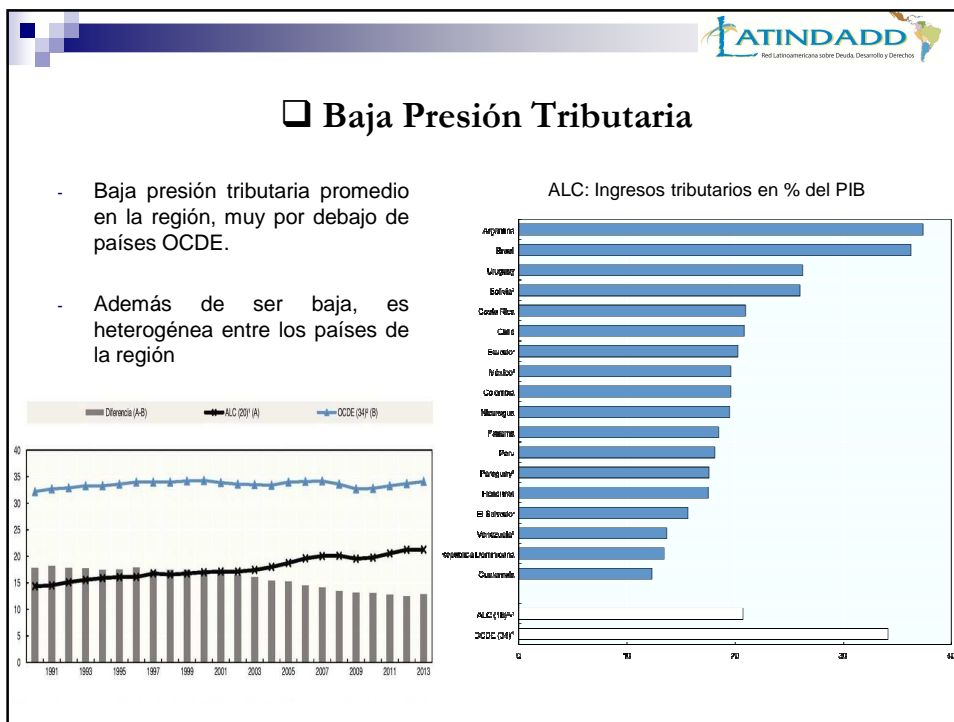
Santiago de Chile, 12 y 13 marzo 2015



Luis Moreno
LATINDADD



I. Características de tributación en América Latina



☐ Tratamiento preferencial y competencia fiscal

- En muchos de los países de AL&C se aplican tratamientos preferenciales para las rentas de capital mediante una serie de exenciones o tratamientos especiales para colocaciones financieras, intereses de títulos públicos, beneficios de fondos de inversión, ganancias de capital en bienes inmuebles y acciones...
- Las políticas de atracción de inversiones, TLC, TBIs, AEDT, entre otros fomentan en gran medida estas prácticas: Colombia – (2005-2010) empresas mineras pagaron \$456 mill anual por IR; pero en ese periodo recibieron descuentos, deducciones y exenciones que representaron \$925 mill. (x c/\$1 pagado ; el estado perdía \$2).

NÚMERO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN POR IMPUESTO Y TÉCNICA TRIBUTARIA

	Aranceles	Impuesto a la Renta	IVA	Otros	Total
Crédito		12			12
Deducción		24			24
Diferimiento		16	7		23
Estabilidad	3	6	2	3	14
Exención	62	102	63	29	256
Tasa reducida		7	1		8
Total	65	167	73	32	337

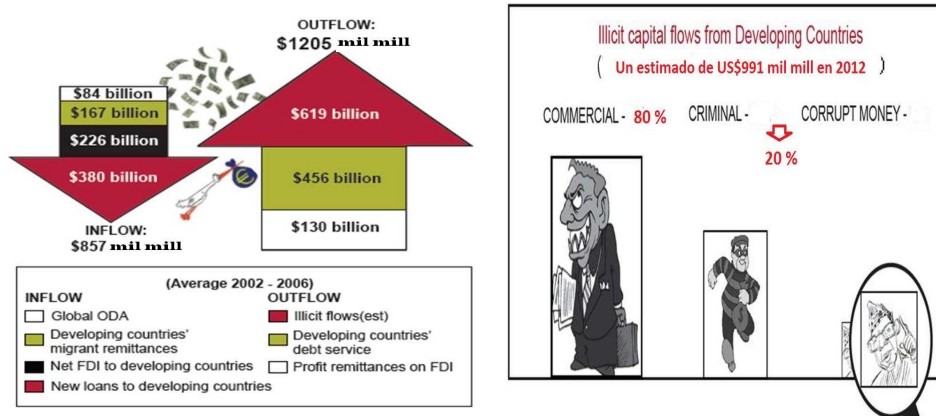


☐ Altos niveles de Evasión y Elusión fiscal

- Uno de los obstáculos fundamentales para la movilización de recursos nacionales en los países en desarrollo es la cantidad de dinero que sale de esos países sin ser gravado y, por esa razón, contribuir con los presupuestos del gobierno para financiar servicios públicos esenciales, tales como la salud y la educación. La globalización, así como las normas impositivas mundiales desactualizadas, le han permitido a las empresas transnacionales eludir y evadir impuestos a una escala realmente grande y la evidencia sugiere que los países en desarrollo están perdiendo más enormes recursos por prácticas de evasión y elusión fiscal.
- Entre estas estrategias están el uso de paraísos Fiscales y la manipulación de los precios de transferencia.

II. Fiscalidad Internacional Flujos ilícitos, Paraísos Fiscales: Opacidad del sistema financiero

Fuga de capitales: el agujero negro de la financiación para el desarrollo



Cifras recientes estiman que estas se sitúan alrededor de US\$ 6.6 billones entre 2003 y 2012:
- De cada US\$1 que ingresa como AOD, US\$10 se van como flujos ilícitos.

Fuente: GFI

América Latina y El Caribe:
114 mil millones de dólares fugados en el 2012
1billion fugado entre 2003 y 2012

Top 25 de las economías emergentes con los mayores montos de capitales fugados acumulados entre 2003 y 2012:
7 países latinoamericanos

Mexico n°3 después China y Rusia, con \$ 514 mil millones

Brazil: n°7 con \$ 217 mm

Costa Rica: n°15 con \$ 94 mm

Panamá n°24 con \$ 53 mm

Chile: n°20 con \$ 45 mm

Paraguay: n°21 con \$ 37 mm

Venezuela n°22 con \$ 36mm

<http://www.gfintegrity.org/report/2014-global-report-illicit-financial-flows-from-developing-countries-2003-2012/>.


□ Paraísos Fiscales

- Según TJN, se albergan entre 21 y 32 billones en Paraísos Fiscales (acumulado entre 1970 y 2011). [2]. :
- En **América Latina y el Caribe** el stock de flujos que salieron hacia paraísos fiscales entre 1970 y 2011 se estiman en **2 billones de dólares**.
 - De Brasil salieron, 520 mil millones de dólares. Eso representa 160% de su deuda externa.
 - De México salieron 417 mil millones. El 224% de su pasivo exterior.
 - De Venezuela, 406 mil millones. 728% de su deuda externa
 - De Argentina, 399 mil millones. 2 veces su deuda externa.
 - De Chile, 105 mil millones. 122% su deuda externa.
 - De Colombia 47mil millones. 76% del pasivo exterior soberano.
 - De Panamá, 37 mil 600 millones. 330% de su deuda externa.
 - De Ecuador , 21 mil 600 millones. 146% de su deuda externa
 - De Bolivianos, 18 mil 400 millones. 349% de su deuda externa
 - De Uruguay, 13 mil 300 millones. 103% de su deuda externa
 - De El Salvador, 11.2 mil millones. 110% de su deuda externa
 - De Perú, 8 mil 100 millones. 22% de su deuda externa

[1] http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Price_of_Offshore_Revisited_120722.pdf

[2] Solamente expresado en términos de riqueza financiera, no incluyen otros activos no financieros (inmuebles y otras propiedades)


 Ranking según índice de secreto financiero de Tax Justice Network			
1	Suiza	22	Macao
2	Luxemburgo	23	Islas Marshall
3	Hong Kong	24	Corea
4	Islas Caiman	25	Rusia
5	Singapur	26	Barbados
6	Estados Unidos	27	Liberia
7	Libano	28	Seychelles
8	Alemania	29	Brasil
9	Jersey	30	Uruguay
10	Japón	31	Arabia Saudita
11	Panamá	32	India
12	Malasia (Labuan)	33	Liechtenstein
13	Bahrain	34	Isla de Man
14	Bermuda	35	Bahamas
15	Guernsey	36	Sudáfrica
16	Emiratos Arabes Unidos (Dubai)	37	Filipinas
17	Canadá	38	Israel
18	Austria	39	Holanda
19	Islas Mauricio	40	Bélgica
20	Islas Vírgenes Británicas	41	Cyprus
21	Reino Unido	42	República Dominicana
		43	Francia
		44	Australia
		45	Vanuatu
		46	Costa Rica
		47	Irlanda
		48	Nueva Zelanda
		49	Gibraltar
		50	Noruega
		51	Guatemala
		52	Belize
		53	Latvia
		54	Italia
		55	Aruba
		56	España
		57	Ghana
		58	Curacao
		59	Islas Vírgenes EEUU
		60	Botswana
		61	Anguilla
		62	St Vincent & the Grenadines
		63	Turks & Caicos Islands
		64	Malta
		65	Santa Lucia
		66	Dinamarca
		67	Antigua & Barbuda
		68	San Marino
		69	Portugal (Madeira) ³
		70	Grenada
		71	Suecia
		72	Hungria
		73	Brunei Darussalam
		74	Andorra
		75	Mónaco
		76	Samoa
		77	Dominica
		78	Cook Islands
		79	Maldivas
		80	St Kitts & Nevis
		81	Nauru
		82	Montserrat



¿Quiénes los usan?

Empresas pantalla/fachada

En un mismo domicilio de Delaware, están registradas 6.500 empresas. Dos tercios de las empresas del listado Forbes 500 tienen domiciliada alguna empresa en este domicilio, entre ellas Ford, American Airlines, General Motors, Coca-Cola y Kentucky Fried Chicken.



 LATINDADD
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

¿Quienes los usan?


En las islas Vírgenes Británicas, hay 830 000 compañías registradas ...



Map data ©2014 Google




... y solo 19 000 habitantes

 LATINDADD
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

❑ Mecanismos de elusión tributaria


- Valiéndose de esta falta de transparencia, las compañías utilizan ciertas técnicas para reducir el pago de impuestos en los territorios donde generan sus ingresos:
 1. **Multiplicación artificial de empresas subsidiarias** para actuar como los dueños finales de marcas y activos en jurisdicciones opacas ;
 2. **Manipulación** de los precios de transferencia; 160 mil mill
 3. **Una delgada capitalización**, que es cuando un miembro subsidiario del grupo emite un préstamo a otra (basada en un paraíso fiscal) para deducir los intereses de sus ganancias y disminuir sus impuestos.
 4. **Treaty shopping**: aprovechar las fallas generadas por los tratados de doble imposición entre países para pagar impuestos en ningunos de esos países: “la doble no imposición”.

 **LATINDADD**
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

Pérdida de capitales e ingresos fiscales derivados de los precios de transferencia del comercio bilateral de países de América Latina hacia la UE-27 y EE.UU. (en US\$ dólares)

País	Flujo de Capitales (mill US\$)			Pérdidas en la recaudación (mill USD)		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Argentina	529.66	485.84	529.47	185.39	170.04	185.31
Bolivia	31.75	14.72	21.94	7.94	3.68	5.49
Brasil	3,271.62	4,035.74	11,660.1	1,112.35	1,372.16	3,964.44
Chile	789.14	717.13	963.7	134.16	121.92	163.82
Colombia	631.76	599.13	734.57	243.22	230.66	282.82
Costa Rica	429.47	420.87	1,767.03	128.84	126.26	530.11
Ecuador	256.83	154.71	191.82	64.2	38.67	47.95
El Salvador	116.09	116.4	128.75	29.02	29.09	32.19
Guatemala	211.18	187.29	263.14	65.47	58.06	81.58
Honduras	188.25	163.53	253.47	56.47	49.06	76.03
México	16,244.23	18,721.14	25,464.04	5,360.59	6,177.97	8,403.13
Nicaragua	50.02	65.14	234.5	15.01	19.55	70.35
Panamá	97.92	123.27	203.49	29.38	36.98	61.05
Paraguay	37.32	115.48	26.53	3.73	11.55	2.66
Peru	488.95	243.28	452.5	146.69	72.98	135.76
Uruguay	29.77	41.02	35.92	8.93	12.31	10.77
Venezuela	1,313.01	784.96	1,131.17	446.43	266.88	384.6
TOTAL	24,716.97	26,989.65	44,062.14	8,037.82	8,797.82	14,438.06

Fuente: Justicia Tributaria en América Latina. Latindadd 2010

 **LATINDADD**
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

 **LATINDADD**
Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

- **US\$10 mil millones por manipulación de PT en AL**



- **Pudo salvar la vida de 271 mil niños menores de 5 años**





*III. Fiscalidad Internacional –
Cooperación fiscal internacional en
igualdad de condiciones*


Cambios recientes en el marco internacional

- Para resolver el problema de las corrientes financieras ilícitas y combatir de manera efectiva la elusión y la evasión fiscal internacional es crucial una **cooperación realmente mundial**.
- La falta de una agenda común sobre cooperación internacional en materia fiscal tiene para los gobiernos un enorme costo en recursos que podrían destinarse al desarrollo sostenible. Las actuales normas fiscales mundiales se elaboran tras puertas cerradas en la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE), mientras se excluye de los procesos de toma de decisión al 80% de los países.


□ Nuestras recomendaciones clave son:

- Establecer un **nuevo ORGANO INTERGUBERNAMENTAL dentro de las Naciones Unidas** sobre cooperación internacional en materia fiscal y destinar los recursos necesarios que le permitan funcionar de forma efectiva. Una tarea clave de este órgano será el desarrollo de un nuevo instrumento multilateral para fortalecer aún más la cooperación internacional en materia fiscal. Se puede mantener el comité experto actual como un órgano auxiliar que brinde asesoría experta en las negociaciones intergubernamentales.
- **El mandato para el nuevo órgano fiscal intergubernamental** debe incluir la erosión de la base tributaria y reubicación de utilidades; los tratados de inversión y acuerdos fiscales; los incentivos fiscales; la tributación de las industrias extractivas; la transparencia sobre los beneficiarios finales; los informes financieros desglosados país por país; el intercambio automático de información tributaria; la alternativas al enfoque de 'plena competencia'; la tributación donde se genera la ganancia, la promoción de sistemas de tributación progresivos y la minimización de los efectos colaterales negativos de las políticas fiscales.

- En su informe de 2014, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos y extrema pobreza recomendó que los países deberían **eleva el estatus del comité a "intergubernamental"**. El reconocimiento de la necesidad de involucrar a los países en desarrollo en el establecimiento de las normas fiscales mundiales es muy anterior. El "Comité Zedillo" de 2001, por ejemplo, recomendó la **creación de una "Organización Fiscal Internacional"**. En octubre de 2014, mediante un comunicado de prensa, los ministros de finanzas de RD Congo y Camerún señalaron que: *"No es suficiente con la consulta del FMI y la OCDE: [los países de bajo ingreso] necesitan su lugar en la mesa de negociación, que debería ser otorgado idealmente por una reunión de alto nivel auspiciada por Naciones Unidas, como parte de la conferencia sobre FFD."* El G77 ha propuesto repetidamente – la vez más reciente durante el evento especial del ECOSOC-14 sobre temas fiscales en junio de 2014 – **que el comité de expertos de Naciones Unidas sea elevado a la categoría de órgano intergubernamental.**
- Por tanto, luego de más de una década de retrasos, es hora de que los gobiernos establezcan un órgano para la cooperación realmente mundial en materia fiscal, bajo el auspicio de Naciones Unidas.



- *"...La Evasión de impuestos por las grandes corporaciones priva a los gobiernos de miles de millones de dólares. Esto impulsa el rápido aumento de la **desigualdad**. Los intereses comerciales no se les debe permitir seguir su agenda a costa del interés público . Todos los países en desarrollo deben ser incluidos en las negociaciones , y las empresas y grandes riquezas deben pagar lo que deben..."*
- **El sistema fiscal internacional es obsoleto...80 años después...es un momento histórico ...**



- Promover el debate a nivel político a nivel nacional y regional: **SICA, UNASUR, CELAC...**
- Los niveles sin precedentes de interés en las cuestiones fiscales y los grandes cambios de política fiscal internacional que se vienen gestando proporcionan grandes oportunidades para lograr cambios tangibles en la lucha por la justicia fiscal en nuestro continente.



Gracias

Luis Moreno
luismoreno@latindadd.org